

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2015.
- 3.- El Reglamento N° 004, del 10 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.
- 5.- El Informe Social N° 1056 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1144 de fecha 28.07.2015, él que declara en estado de necesidad manifiesta, a doña **Victoria Esperanza Martínez Roa, RUT N°** de la Comuna de Temuco, a quien se le otorga **ayuda social paliativa consistente en:** 1 kg. clavos de de 2 ½", 1 kg. clavos de 4", 2 kg. clavos de techo de 2,5", 9 planchas de zinc acanalada, **30 piezas de pino de 1x3**, 6 piezas de pino de 2x4, 4 piezas piezas de pino impregnado de 2x5 mejorar vivienda.
- 7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio citado en el Visto N° 6 del presente Decreto, debido a las pulgadas de las 30 piezas de pino 1x3 y agrega al nuevo Decreto 1 rollo papel fieltro.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1144 de fecha 28.07.2015.- de acuerdo a modificación de los materiales de construcción.

DICE: 30 piezas de pino 1x3

DEBE DECIR: 30 piezas de pino de 1x8 mas 1 rollo papel fieltro.

- 2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones al Decreto Alcaldicio N° 1144 de fecha 28.07.2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
DZB(S)/MCC/mtv

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social